

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2020
SDM-SC- 22626

Señor (a).
TANIA ALEJANDRA PIÑEROS AMAYA
TRANSVERSAL 78 H BIS A # 80-78 SUR
BR CATALINA
CIUDAD

4 Motivos de Devolución		Desconocido ☒ No Existe Numero Refusado ☐ No Reclamado Cerrado ☐ No Contactado Fallecido ☐ Apartado Clausurado Fuerza Mayor ☐	
Dirección Errada No Reside			
Fecha 1 DIA MES AÑO 18 03 20	R D	Fecha 2 DIA MES AÑO 20 03 20	R D
Nombre del distribuidor GARON		Nombre del distribuidor	
C.C. Centro de Distribución		C.C. Centro de Distribución	
Observaciones ENTREGA 781135A con 80 NO EXISTE		Observaciones	

REF RESPUESTA SDM – SDG - 9205

Señora TANIA:

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) N°11001000008102855 de fecha 05/10/2014, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle tramite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición

"Bogotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

¹² Viviana Ortiz

Kemilferite

Destinatario

Nombre Razón Social: **INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**
 Dirección: **Calle 13 N° 37**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código postal: **11611002**
 Envío: **Y62J2866253C0**

Hombre Raton Social
Direccion
Ciudad
Departamento
Codigo postal
Fecha admision

etaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
ono (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
nación Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2020
SDM-SC- 22626

Señor (a)
TANIA ALEJANDRA PIÑEROS AMAYA
TRANSVERSAL 78 H BIS A # 80-78 SUR
BR CATALINA
CIUDAD

REF *RESPUESTA SDM – SDG - 9205*

Señora **TANIA**:

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) N°11001000008102855 de fecha 05/10/2014, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A., por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viva una Cruz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18877

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-9205/ TANIA ALEJANDRA PIÑEROS AMAYA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-22626 d el 05 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

9205.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)